



TETĀ VIRU
MOHENDĀPY
Motenondeha
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

BAGP

Transparencia

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Información Pública

**Balance Anual de
Gestión Pública**

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



Asunción, 18 de enero de 2023.-

NOTA/SNI/N° 020/2023

Señor Ministro:

El MINISTRO SECRETARIO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA (SNI), quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a V.E., a fin de presentar el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) Ejercicio 2022 correspondiente a la Secretaría Nacional de Inteligencia.

Acompaña a esta presentación el Reporte PRIEVA012, generado por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Se realiza esta presentación, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 288 del Anexo "A" Decreto Reglamentario N° 6.581/2022, inciso 1.b, que reglamenta la Ley N° 6.873/2022 (PGN 2022).

Al respecto, la mencionada disposición establece: "Informe de Cierre: Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MH".

Sin otro particular, es propicia la ocasión para saludarlo con la mayor estima y consideración. -



Esteban Aquino B.
**Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia**

A Su Excelencia

OSCAR LLAMOSAS DÍAZ, Ministro

Ministro de Hacienda

E. S. D.



Secretaría
NACIONAL
DE INTELIGENCIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

AÑO 2022



ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
PRESENTACIÓN.....	6
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	7
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	7
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	9
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	9
III DESAFIOS FUTUROS.....	10
ANEXO I.....	11
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	11
ANEXO II.....	13
➤ Recursos Humanos.....	13
ANEXO III.....	14
➤ Informaciones de Género.....	14





SIGLAS

CGR	:	Contraloría General de la República
CNI	:	Consejo Nacional de Inteligencia
CODENA	:	Consejo Nacional de Defensa
COPACO	:	Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
FGE	:	Fiscalía General del Estado
IGP	:	Índice de Gestión de Personas
MECIP:2015	:	Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay
MH	:	Ministerio de Hacienda
MI	:	Ministerio del Interior
MP	:	Ministerio Público
MSPBS	:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PEI	:	Plan Estratégico Institucional 2020-2023
PND	:	Plan Nacional de Desarrollo
PNI	:	Plan Nacional de Inteligencia
POI	:	Plan Operativo Institucional
SENAD	:	Secretaría Nacional Antidrogas
SEPRELAD	:	Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SFP	:	Secretaría de la Función Pública
SINAI	:	Sistema Nacional de Inteligencia
SNI	:	Secretaría Nacional de Inteligencia
STP	:	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
DINAC	:	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Tanto la Ley 5.241/2014 Que crea el Sistema Nacional de Inteligencia, como el Plan Nacional de Inteligencia prevén definiciones y conceptos, objeto y materia de trabajo de la institución, los cuales son:

- **Acciones contra la Soberanía Nacional y el Estado democrático de Derecho:** Son las acciones que atentan contra los objetivos nacionales; los derechos y las garantías fundamentales; la dignidad de la persona humana; el bienestar y la salud de la población; el pluralismo político; el medio ambiente y las infraestructuras críticas del país; además de otros actos que atentan contra la autodeterminación y la no injerencia en asuntos internos o actividades que representen un riesgo contra los preceptos constitucionales y legales.
- **Armas de destrucción masiva:** Son armas diseñadas para matar a una gran cantidad de personas, dirigidas tanto a civiles como a militares. Estas armas no se utilizan generalmente en un objetivo muy específico, sino más bien sobre un área extendida más allá de radio de una milla, con efectos devastadores en las personas, infraestructuras y medio ambiente.
- **Ataques cibernéticos:** Cualquier evento adverso, real o sospechoso con relación a la seguridad de los sistemas informáticos, bases de datos y redes de computación, que atentan a infraestructuras críticas o de carácter estratégico.
- **Contrainteligencia:** Es aquella parte de la inteligencia destinada a detectar, localizar y neutralizar las acciones de inteligencia desarrolladas por otros Estados o grupos nacionales o extranjeros, o sus agentes, que estén dirigidas contra la paz y seguridad del Estado, sus autoridades, la defensa nacional y/o el régimen democrático.
- **Crimen organizado:** Toda conducta tipificada como hecho punible de acción penal pública en la Ley 1160/97 “Código Penal” y sus modificaciones, cuando ella fuere realizada por personas que integran una organización criminal, en los términos del artículo 239, Asociación Criminal, del mismo cuerpo legal.
- **Infraestructura crítica:** Sistemas y activos físicos o virtuales esenciales para el mantenimiento de funciones sociales vitales, la salud, la integridad física, la seguridad y el bienestar social y económico de la población, y cuya destrucción tendría un impacto debilitante en la seguridad nacional, afectando gravemente al país.
- **Inteligencia:** Conocimiento útil, resultado del procesamiento sistemático de recolección, evaluación y análisis de información, desarrollado por un organismo profesional, para asesorar en sus decisiones a los niveles de conducción superior del Estado identificados por la presente Ley, en lo relativo con el logro de los objetivos nacionales, para garantizar la paz, la seguridad y la defensa nacional. Dicho conocimiento estará destinado a prevenir, advertir e informar de cualquier amenaza o riesgo que afecten los intereses nacionales.
- **Inteligencia Criminal:** A la parte de la inteligencia referida a las actividades ilícitas que, por su naturaleza, magnitud, consecuencias previsibles, peligrosidad o modalidades, afectan a bienes jurídicos tutelados por la Constitución Nacional y el sistema normativo vigente.
- **Inteligencia Estratégica Militar:** A la parte de la inteligencia referida al conocimiento de las capacidades y debilidades del potencial militar de los países que interesen al Estado paraguayo desde





el punto de vista de la defensa nacional, así como el ambiente geográfico de las áreas estratégicas operacionales determinadas por el planeamiento estratégico militar.

- **Inteligencia Policial:** Comprende el procesamiento de la información relacionada con las actividades de personas, grupos y organizaciones que de cualquier manera afecten o puedan afectar las condiciones del orden público y de la seguridad pública interior.
- **Sabotaje:** Busca destruir, dañar, comprometer o inutilizar, total o parcialmente, definitiva o temporalmente, datos o conocimientos, herramientas, materiales, materia prima, equipamientos, cadenas productivas, instalaciones o sistemas logísticos, sobre todo aquellos necesarios para el normal funcionamiento de las infraestructuras críticas o de carácter estratégico del país, además buscan causar efectos físicos o psicológicos sobre la población, con el objetivo de suspender o paralizar el trabajo o las capacidades del Estado.
- **Sistema Nacional de Inteligencia:** Conjunto de relaciones funcionales de los organismos de inteligencia del Estado paraguayo, dirigido por la Secretaría de Inteligencia, a los efectos de contribuir a la toma de decisiones para garantizar la paz y seguridad exterior e interior de la Nación.
- **Terrorismo:** Es una forma violenta e ilegal de lucha política o ideológica que persigue la destrucción del orden establecido para imponer otro tipo de orden conforme a la ideología y pretensiones de los integrantes del grupo. Asimismo, buscan crear un ambiente de terror e inseguridad con la finalidad de intimidar a los miembros del Estado, que generalmente se constituyen como sus principales adversarios, aunque al mismo tiempo crean un ambiente de zozobra en toda la población.





PRESENTACIÓN

La Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI) fue creada por Ley N° 5.241 promulgada por el Poder Ejecutivo de la República del Paraguay, en el año 2014. Es una institución dedicada a la defensa de los más altos intereses de la Nación, como la vida de sus ciudadanos y ciudadanas, el régimen democrático, las garantías constitucionales y el respeto a las libertades individuales.

Como laboratorio de análisis, la SNI, desde su puesta en funcionamiento en agosto de 2018, recolecta, analiza y procesa información útil y oportuna para neutralizar amenazas de carácter domésticas y globales; trabajando en un nivel altamente técnico para generar productos a ser empleados en la toma de decisiones del máximo nivel de conducción del país.

El Gobierno Nacional ha definido para el ejercicio 2022 una serie de Prioridades, entre las que se encuentra: “Seguridad para la Gente”, y en este capítulo: la “Lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado”.

Durante el Periodo 2022, Gobiernos y autoridades extranjeras, representaciones diplomáticas e importantes Servicios de Inteligencia reconocieron y destacaron el trabajo de la Secretaría Nacional de Inteligencia por la generación de alertas, y por la coordinación de acciones para evitar el avance de planes de gobiernos autoritarios que apoyan el terrorismo global en América Latina y en el mundo entero.

Entre esas alertas, se encuentra el caso del avión venezolano – iraní, cuya presencia fue detectada en Sudamérica gracias a alertas oportuna de nuestra Institución. La identificación de la tripulación, con vínculos terroristas globales, también se dio gracias al trabajo de la SNI.

La institucionalidad es el norte de la SNI y su objetivo supremo es coadyuvar, junto con otras instituciones, en mantener, preservar y custodiar la seguridad y el bienestar de la población paraguaya.

La SNI apunta a ganarse la confianza de la ciudadanía empeñándose en brindar el mejor servicio posible, con patriotismo e integridad.





I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

Paraguay cuenta con un Sistema Nacional de Inteligencia (SINAI) desde su creación por Ley N° 5.241/2014 y su Decreto Reglamentario N° 2.812/2014. En este marco jurídico, el SINAI efectúa el ordenamiento de un sector anteriormente fragmentado, y viene a integrar y articular a los organismos de inteligencia. La norma dispone que el SINAI esté compuesto “por un conjunto de organismos de inteligencia, independientes entre sí, funcionalmente coordinados y articulados para crear conocimiento útil” (Decreto N° 2.812/2014).

Además de ordenar y articular a los organismos de inteligencia, la norma citada crea un Consejo Nacional de Inteligencia (CNI) y también crea a la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI) como órgano central de inteligencia del Estado y le confiere la función de organizar y dirigir el SINAI.

La misión de la SNI es: “Producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de inteligencia y contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, a fin de poner a disposición del Presidente de la República y los ministerios u organismos que este determine” (PEI 2020-2023).

La SNI centra su foco de atención en los llamados temas globales y transnacionales, entre los que se encuentran el crimen organizado, el terrorismo y su financiamiento. Esto deviene de la coyuntura global, que ha alterado la percepción y la conducta de los Estados, de las organizaciones y de los individuos. Estas nuevas amenazas traen desafíos a la seguridad, interna y externa. Por lo cual, el Estado debe extremar sus recursos para garantizar la seguridad de la Nación de manera a hacer frente a las amenazas, desafíos y conflictos que atenten contra su integridad territorial, contra su patrimonio, contra la estabilidad jurídico-política del Estado, contra la seguridad de las personas, contra el libre ejercicio de los derechos ciudadanos y contra su independencia y soberanía.

La SNI adopta como marco de políticas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siendo el ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, el que directamente se vincula con los aspectos misionales atendidos por la institución, sin descuidar al grueso de los demás ODS.

A nivel nacional, la institución enmarca su actuación en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030 impulsado por la Secretaría Técnica de Planificación (STP), en atención al mandato constitucional establecido en el Artículo 177° de la Constitución Nacional que establece: “Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público”. En ese sentido se procedió a entregar desechos de insumos informáticos (tonners) para su disposición final de forma adecuada a una iniciativa denominada “Solidaridad sustentable” que tiene permiso de MADES para disposición final adecuada de dichos desechos y que impulsa planes de apoyo social a distintas instituciones.

Este instrumento, en su reciente actualización, trae como una de sus principales novedades la incorporación de un cuarto Eje Estratégico denominado “Fortalecimiento Político Institucional”, el cual combinado con su Eje Transversal de “Igualdad de Oportunidades” conduce al Objetivo Estratégico (4.1) “Derechos Humanos, Justicia y Seguridad: Los objetivos incluyen asegurar las garantías de los derechos humanos, la seguridad y defensa, la lucha contra el crimen organizado, la mejora del sistema de justicia y la reducción de los homicidios”.





Secretaría
NACIONAL
DE INTELIGENCIA

GOBIERNO
NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

A su vez, la SNI dispone de un Plan Sectorial, el Plan Nacional de Inteligencia (PNI) aprobado por Resolución CNI N° 01 en el año 2019, el cual se constituye en un documento maestro que establece las orientaciones acerca de los procedimientos y las actividades de inteligencia y contrainteligencia acordes a las amenazas o riesgos establecidos en el mismo.

Por último, la SNI cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2020-2023 y una Planificación Operativa Institucional (POI) aprobados por Resolución institucional.





II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

La principal actividad misional de la SNI es la generación de información útil para la seguridad y bienestar integral del Estado, las cuales son elevadas al Excelentísimo Señor Presidente de la República. Esto se traduce en análisis oportunos, apreciaciones estratégicas y proyecciones sobre diferentes hechos que pudieran poner en riesgo el normal funcionamiento de las instituciones del Estado, como así también de las amenazas que pudieran afectar la seguridad de la Nación, en los ámbitos interno y externo, o que atenten contra su integridad territorial, patrimonial, la estabilidad jurídico-política del Estado, o contra su población, entre otros.

Por la naturaleza de su misión institucional sus acciones abarcan todo el territorio nacional y el ámbito regional e internacional.

Es así que puede destacarse como un avance significativo la articulación de acciones con los organismos integrantes del SINAI, coordinado por la SNI. La máxima propugnada es la certeza de que las acciones sustentadas en la articulación interinstitucional contribuyen al fortalecimiento del sector.

Es importante destacar el sostenido esfuerzo de la institución y de su máxima autoridad para fortalecer la cooperación en materia de intercambio de información y análisis de inteligencia sobre asuntos sensibles de interés bilateral, regional y multilateral con las Agencias de Inteligencia de diversos países del mundo. En este marco se subraya la fluida comunicación con las Agencias de Inteligencia de países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Panamá, EE.UU, Israel, Corea del Sur, Francia, Italia, Gran Bretaña y Federación Rusa y los Emiratos Árabes Unidos y República de China (TAIWAN).

En el 2022, tal como se señaló al inicio del presente informe, la SNI recibió varios reconocimientos de Agencias de la región, incluyendo distinciones del Gobierno de EE.UU., a través de su Embajada, por emitir Informes oportunos que permitieron blindar al Paraguay, y alertar a países aliados, de graves amenazas en común. Se debe destacar la visita de Congresistas estadounidenses a la sede de la SNI, acompañados del Embajador. También visitaron las oficinas de la SNI altas autoridades de Inteligencia de Israel, Uruguay, entre otras.

A nivel nacional, se menciona la suscripción de acuerdos de cooperación interinstitucional para el desarrollo de las actividades misionales, que también permiten fortalecer a la institución y mantener alianzas, con instituciones como el Ministerio Público (MP) - Fiscalía General del Estado (FGE), la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), la Contraloría General de la República (CGR) y la Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO) S.A., Secretaría de Prevención del Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP), Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), Embajada del Líbano en Paraguay por su donación de equipos sanitarios, Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear de manera a propender a un trabajo articulado y eficiente.

Paraguay, a través de la SNI, participa en importantes espacios de formación y discusión a nivel internacional sobre relevantes temas tales como seguridad y defensa nacional, terrorismo, ciberseguridad, entre otros. La SNI en su apuesta por la especialización de su personal apoya la participación del mismo en actividades de formación e intercambio de buenas prácticas, llevadas a cabo en diferentes países como Emiratos Árabes, en el Golfo Pérsico, y otras naciones de Asia y América.

Por otra parte, dando continuidad a las oportunidades de capacitación y/o formación, que permitan contribuir al crecimiento y desarrollo del Talento, facilitando el mejoramiento de las capacidades y habilidades del servidor público, requeridas para el desarrollo de los propósitos y/o logros de los objetivos y metas institucionales, la SNI mediante un trabajo coordinado con el Instituto Nacional de Inteligencia (INI) y la Dirección General de Recursos Humanos (DGRHH) ha ejecutado un Plan de Capacitación Anual como así también realizó gestiones ante otras entidades gubernamentales como no gubernamentales, las cuales permitieron acceder a la totalidad de funcionarios a los distintos tipos de eventos de capacitación, que incluyeron temas de naturaleza administrativa y misional, tales como: Identidad Digital, Lucha Contra los Delitos





Digitales, Terrorismo Global, Monitoreo de Movimientos Sociales y Gestión de Crisis, Planificación, Transparencia.

En cuanto al compromiso institucional, para avanzar en el proceso de Implementación del Sistema de Control Interno, MECIP:2015 sobresalen el Compromiso de la Máxima Autoridad para impulsar y apoyar las gestiones que permitan una mejora continua. Es así, que se han logrado llevar a cabo reuniones del Comité de Control Interno, el cual está liderado por el propio Ministro, Viceministro y Directores Generales para evaluar el nivel de avance de los planes de mejoramiento y en consecuencia la toma de decisiones, del mismo modo para verificar y aprobar los trabajos realizados por el equipo que conforma la estructura organizativa implementador de las Normas de Requisitos Mínimos. MECIP:2015.

El proceso referenciado más arriba ha generado además los siguientes resultados: La aprobación de un Plan de Trabajo MECIP versión 01 y posteriormente una versión 02, el cual acontece ante la necesidad de priorizar acciones que permitan dar respuesta a observaciones hechas por parte de uno de los órganos de Control Externo, la Contraloría General de República (CGR). la revisión de la Política de Control Interno, el cual se determinó su vigencia, aprobación del Código de Ética Institucional Versión 02 y el Código de Buen Gobierno Versión 02, la actualización de la base legal por procesos, es decir, el Normograma Institucional Versión 02, el Mapa de Procesos Institucional Versión 02.

En cuanto a procesos en el cual se identifican como responsables de ejecución, a unidades organizativas específicas, como el caso de la DGRRHH, esta Dirección General ha procedido a realizar las acciones comprometidas en su Plan de Mejoramiento Funcional, como medida adoptada para dar respuesta a las observaciones hechas por parte de la Auditoría Interna, la cual permitió mejoras siendo algunas de ellas: acciones administrativas de impulso en el proceso de análisis, diseño y modificación de la estructura organizacional de la S. N.I., en coordinación con el Secretario General y Jefe de Gabinete, por instrucciones de la Máxima Autoridad Institucional, lo que permitió la presentación de un Proyecto de modificación de estructura organizacional de la S.N.I presentado ante la Presidencia de la República; Aprobación por acto administrativo de las siguientes documentaciones: Manuales de Funciones; Plan de Capacitación Anual. Se llevó a cabo en tiempo y forma la Implementación y aplicación del Reglamento e Instrumento de Evaluación de Desempeño al personal de la SNI.

Así también, se aprobaron procedimientos que permitieron mejorar la ejecución de ciertos procesos que involucra a diferentes dependencias: Procedimiento de Inducción y Reinducción al Personal; Protocolo de Atención Telefónica; Protocolo de Solicitud de Vehículos, Cartilla de Seguridad y Formulario de Gestiones de la DGSAT.

Dentro de un marco de responsabilidad y compromiso ante la perspectiva de género, se adoptó mediante acto administrativo el Protocolo de Actuación ante Casos de Violencia Laboral con Perspectiva de Género, el cual permitió establecer los órganos competentes para la implementación efectiva del protocolo de referencia.

III DESAFIOS FUTUROS

A pesar de los limitados recursos económicos, la SNI cumple con su misión institucional con los más altos estándares de calidad, integridad y patriotismo. Una condición gravitante para ello es seguir perfeccionando las competencias y cualificación de su equipo de trabajo para el cumplimiento de su mandato y misión.

Los desafíos a futuro son a) proseguir con la producción institucional a través de reportes, análisis situacional y proyecciones. b) Impulsar la realización de acciones coordinadas entre los órganos de inteligencia que conforman el SINAI. c) Impulsar la ejecución de los programas de cooperación entre otras Agencias de Inteligencia de otros países. d) Realizar proyecciones a corto, mediano y largo plazo; y recomendaciones estratégicas a la Alta Conducción del Gobierno. e) Seguir apoyando y participando activamente en las acciones y recomendaciones relativas a la seguridad ciudadana y recuperación económica nacional.



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Tipo de Presupuesto: 1 Programa Central
Programa: 1 Programa Central
Actividad 1: Gestión Administrativa
Actividad 2: Generar Información útil para la Seguridad del Estado

Actividad 1-Gestion Administrativa

La Planificación Presupuestaria de la SNI para el ejercicio 2022 estuvo orientada al fortalecimiento de la estructura institucional tanto en el ámbito misional, estratégico como de apoyo.

En el área de tecnología y seguridad se ha logrado sostener la infraestructura tecnológica, además se realizaron estrictos controles que permitieron detectar a tiempo amenazas y gestionarlas antes que generen algún impacto negativo para la institución.

La SNI registró en el ejercicio fiscal 2022 una ejecución de G. 5.830.938.244 (Guaraníes cinco mil ochocientos treinta millones novecientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro).

La SNI aumentó su ejecución comparado con el ejercicio 2021 en 13%. En términos de presupuesto ejecutó Gs. 1.125.987.405 (Guaraníes mil ciento veinticinco millones novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos cinco) más en el ejercicio 2022. En términos de participación de la ejecución, por los grupos de gasto es el siguiente:

GRUPO DE GASTO	NIVEL DE EJECUCIÓN
100 - SERVICIOS PERSONALES	92%
200- SERVICIOS NO PERSONALES	71%
300- BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	81%
500- INVERSIÓN FISICA	44%
900- OTROS GASTOS	100%

Fuente: Elaboración propia en base a información proveída por la Dirección de Administración y Finanzas

El presupuesto de la SNI para el periodo 2022 fue de Gs. 6.420.278.687 (Guaraníes seis mil cuatrocientos veinte millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete), quedando como saldo sin ejecutar Gs. 589.340.443 (Guaraníes quinientos ochenta y nueve millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y tres).





Secretaría
**NACIONAL
DE INTELIGENCIA**



*Paraguay
de la gente*

La SNI no ha recibido transferencias financieras en base a lo dispuesto en la Ley N° 6524/2020 que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19, durante la vigencia del Decreto correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo.

Observación: Este apartado fue elaborado con apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas, SNI.

Actividad 2- Generación de información útil para la Seguridad del Estado

Cantidad de Informes del año 2022												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96

Evidencia: <https://drive.google.com/file/d/1qEFhUPsWitxRhYiQla3hYENvxSTFSWNr/view>





ANEXO III

➤ **Informaciones de Género**

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad c= b/a*100
n/a	n/a	n/a	n/a

Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género

La Secretaría Nacional de Inteligencia, dentro de su estructura organizacional no cuenta con una unidad o dependencia que se encargue de realizar las gestiones o desarrolle e implemente procesos relacionados al Género. En cuanto a los recursos financieros, no se cuenta con un presupuesto que pueda ser destinados o ejecutados para cubrir gastos de actividades relacionadas al tema referenciado más arriba. No obstante, se han realizado gestiones como la Adopción del Protocolo de Actuación Ante casos de Violencia Laboral Con Perspectiva De Género, mediante acto administrativo (Res. N° 011/2022), esto a su vez permitió que se establezcan los órganos competentes responsables de la implementación del presente protocolo.

Por otra parte se han realizado actividades alusivas a la mujer, a través de los cuales se ha buscado reconocer el valor de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, en sus múltiples roles: mujer, madre, trabajadora, administradora del hogar. Así también campañas de sensibilización en cuanto a su salud, especialmente en la enfermedad que afecta en mayor porcentaje al género femenino.

*Día de la Madre

*Día del Trabajador/a

*Octubre Rosa

Los gastos que se generaron para la gestión y desarrollo de estas actividades, han sido cubiertos mediante la autogestión de algunas dependencias junto con el apoyo del Gabinete del Ministro.

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Andrea Bejarano
- ✓ Dependencia: Comité de Planificación Institucional
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: abejarano@sni.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (021) 606613



Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 32 SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA
Clase Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proy./Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2022						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ADM	0	0	0,00	3.238.827.228	2.770.688.104	85,55
Total Proyecto/Actividad						3.238.827.228	2.770.688.104	85,55

Proy./Act.: 2 GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO

Resultado Inmediato: INFORMACIÓN ÚTIL EN MATERIA DE INTELIGENCIA PRODUCIDA Y PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA CONTRIBUIR A LA TOMA DE DECISIONES.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2022						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO	INFORM.	96	96	100,00	3.181.451.459	2.982.531.719	93,75
Total Proyecto/Actividad						3.181.451.459	2.982.531.719	93,75
Total Entidad						6.420.278.687	5.753.219.823	89,61


Lic. Gustavo Escobar
Dpto. de Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

